

La constitución normativa de los espacios de coexistencia en el pensamiento de Peter Sloterdijk

The normative constitution of coexistence spaces in the thought of Peter Sloterdijk

Pedro Cerruti¹

Universidad Nacional de Buenos Aires (UBA)

Revista Derechos en Acción ISSN 2525-1678/ e-ISSN 2525-1686
Año 6/N° 20 Invierno 2021 (21 junio a 20 septiembre) p. ej.: 125-180

<https://doi.org/10.24215/25251678e550>

Recibido: 05/08/2021

Aprobado: 05 /09/2021

<https://orcid.org/0000-0003-0797-1072>

Resumen: El presente trabajo indaga en la forma en que el filósofo alemán Peter Sloterdijk problematiza las formas jurídicas de las relaciones humanas en el marco de su proyecto Esferas. Como punto de partida se sitúa la crítica que realiza al contractualismo y al holismo, entendidos como los dos grandes paradigmas que han interpretado los modos de composición de las colectividades humanas y, junto con ello, la relación entre el derecho y la sociedad. En contraposición, se expone el modo en que Sloterdijk conceptualiza la emergencia de lo humano a partir de operaciones de insulamiento cuyo resultado es la conformación de esferas que actúan como sistemas

¹ Licenciado en Psicología y Doctor en Ciencias Sociales (UBA). Investigador Adjunto del CONICET, investigador del Instituto de Investigaciones Gino Germani (IIGG, FSOC, UBA) y en el Centro de Estudios en Historia, Cultura y Memoria (CeHCMe, UNQ). Docente de grado (FSOC) y posgrado (FFyL) en la UBA. Autor de *Genealogía del victimismo. Violencia y subjetividad en la Argentina posdictatorial* (UNQ, 2015).

de inmunidad, entre cuyas dimensiones se encuentra su constitución normativa. Por último, se trata el análisis de las formas en las que las relaciones entre nomos, inmunidad y antropogénesis se modulan hoy en el juego entre la conformación de un gran espacio interior poshistórico, la metamorfosis esferológica hacia arquitecturas de la espuma y la compacidad telecomunicacional contemporánea y sus características psicopolíticas. Si bien, cabe aclarar, de ninguna manera se realiza una exégesis de la obra de Sloterdijk, allí donde es necesario, se ponen en relación sus ideas con el pensamiento de algunas de sus principales influencias, tales como Martin Heidegger, Michel Foucault, Gilles Deleuze y Félix Guattari.

Palabras clave: Derecho, Sociedad, Crítica, Peter Sloterdijk

Abstract: The paper investigates the way in which the German philosopher Peter Sloterdijk problematizes the legal forms of human relations within the framework of his Spheres project. As a starting point, the criticism he makes of contractualism and holism is analyzed. These are understood as the two great paradigms of interpretation of the modes of composition of human communities and, together with it, of the relationship between law and society. In contrast, the way in which Sloterdijk conceptualizes the emergence of the human from operations of isolation is exposed, the result of which is the formation of spheres that act as immunity systems, among whose dimensions is its normative constitution. Finally, the paper thematizes the ways in which the relationships between nomos, immunity and anthropogenesis are modulated today, taking into account the conformation of a large post-historical interior space, the spherological metamorphosis towards foam architectures and contemporary telecommunication compactness and its psychopolitical characteristics. Although, it should be clarified, in no way is an exegesis of Sloterdijk's work carried out, where it is necessary, his ideas are related to the thought of some of his main influences, such as Martin Heidegger, Michel Foucault, Gilles Deleuze and Félix Guattari.

Keywords: Law, Society, Critic, Peter Sloterdijk

I. Introducción

A lo largo de toda su obra, el filósofo alemán Peter Sloterdijk, uno de los más importantes pensadores contemporáneos, ha llevado adelante un proyecto de indagación del fenómeno humano de la más amplia envergadura, en tanto tal, no ha dejado de someter a las formas jurídicas de las relaciones humanas a una interpretación crítica, que se construye contraponiéndose especialmente a los postulados fundamentales de las teorías que han interpretado la relación entre el derecho y la sociedad desde modelos contractualistas y holistas. Tomando como punto de partida a dicha crítica, el presente artículo busca introducirse en su propuesta de pensar la emergencia de lo humano a partir de operaciones de insulamiento cuyo resultado es la conformación de esferas que actúan como sistemas de inmunidad. Estas resultan de la apertura de diferentes espacios o dimensiones cuyo ensamblaje hace posible la coexistencia entre los seres humanos en un mundo común. Entre ellas se encuentra su constitución normativa o, lo que llama atendiendo a su dimensión espacial propia, “nomotopo”. Pensar las formas jurídicas de la coexistencia humana implica, entonces, indagar el vínculo entre nomos, inmunidad y antropogénesis. Las secciones finales del artículo estarán destinadas a considerar la manera en que Sloterdijk interpreta los modos en los que esta relación se modula hoy en el juego entre la conformación de un gran espacio interior poshistórico, la metamorfosis esferológica hacia arquitecturas de la espuma y la compacidad telecomunicacional contemporánea y sus características psicopolíticas.

Hacia una teoría espacial de las multiplicidades: crítica del contractualismo y el holismo

En la meditación que nos ofrece Sloterdijk, formulada especialmente en el marco de su proyecto *Esferas* (Sloterdijk,

2009, 2011a y 2014)², los seres humanos son en lo fundamental seres coexistentes. Esto quiere decir que lo que usualmente llamamos “sociedades” no son otra cosa que multiplicidades humanas que encuentran los modos de reunirse y existir juntos, esto es, de ajustarse mutuamente a formas de vida en común. Ello significa también habitar el mismo espacio, cuestión que posee una importancia capital en la propuesta de Sloterdijk.

Ahora bien, es justamente el hecho de la coexistencia, su posibilidad y su realidad, lo que debe ser elucidado, pues cuando se vuelve explícito, no se encuentra allí un principio natural de sociabilidad sino un problema. La política no es otra cosa que la invención de formas de coexistencia, que emerge como tarea allí donde el carácter problemático de esta última no puede permanecer en la latencia de lo dado por supuesto. Lo cual sucede a partir del momento en que lo familiar, el parentesco y las lógicas de semejanza dejan de funcionar como fuerzas centrífugas implícitas y la síntesis de multiplicidades humanas en un colectivo común deviene un quehacer manifiesto. Visto desde el punto de vista de una macrohistoria del ser humano, ello es lo que marca el pasaje de la era que Sloterdijk(2008) denomina “paleopolítica”, es decir, aquella en la que la forma de organización social paradigmática se corresponde con la de la horda, a la propiamente “política”, que ve nacer las primeras formas estatales.

La pregunta por la dimensión jurídica de las relaciones vinculantes es, por lo tanto, inseparable de lo político. Ahora bien, la perspectiva de Sloterdijk se construye, en este punto, contrastándose con lo que considera las dos grandes explicaciones a que se han formulado en la era de la política a las preguntas respecto del porqué y el cómo de la síntesis de las multiplicidades humanas. La primera la postula como el resultado de una asamblea o convenio de individuos que,

² Sloterdijk, Peter (2009). *Esferas III*. Siruela, Madrid; Sloterdijk, Peter (2011a). *Esferas II*. Siruela, Madrid; y Sloterdijk, Peter (2014). *Esferas I*. Siruela, Madrid.

orientados en principio cada uno según sus propios intereses, deciden reunirse en calidad de socios de una misma comunidad, a la que con propiedad le corresponde el nombre de “sociedad”. Esta hipótesis, rastreada por lo menos hasta el pensamiento platónico, culmina en las teorías modernas del contrato fundadas por Thomas Hobbes y John Locke. En lo fundamental, el contrato establece un modelo de convivencia similar al de una sociedad mercantil, en la cual los participantes conservan su individualidad e independencia al mismo tiempo que, por propia conveniencia, aceptan compartir responsabilidades en una asociación de tipo empresarial cuya organización descansa en su armazón jurídico.

No es de extrañar, por lo tanto, que en el devenir de la modernidad capitalista esta se haya transformado en la metáfora dominante y que efectivamente ofrezca una sugerente capacidad descriptiva de toda una serie de formas de asociación. Ello no quiere decir que pueda pasarse por alto su carácter ficcional en lo que respecta a su propuesta explicativa de la coexistencia humana, en tanto las dimensiones esenciales de esta última son refractarias a todo tipo de organización contractual. Y en ello consiste su carácter problemático.

La otra gran explicación se contrapone, en principio, punto a punto a la del contrato, si bien ello no impide que ambas hayan mantenido hasta el presente complejas relaciones que incluyen incluso la posibilidad de su ensamblaje. Si esta puede caracterizarse como una teoría individualista y atomista, en tanto le otorga primacía ontológica al individuo respecto del colectivo, y ofrece una imagen que hace de él un sujeto racional en el cálculo de sus intereses y de la asociación una reunión de voluntades por conveniencia; en la segunda es la totalidad la que es antepuesta a sus miembros. Nociones como las de tradición, costumbre, pueblo, cultura o comunidad, adquieren en este terreno una connotación metafísica en tanto realidad común, contenedora y unificante que preexiste a toda individualización de sus partes. Este paradigma holístico es lo que tienen en común el romanticismo y el

conservadurismo, los biologismos sociales, los organicismos políticos y las doctrinas del Estado como obra de arte. Puede decirse que la metáfora del organismo es quizás la expresión más clara de este modelo. A través de la transferencia del esquema del cuerpo viviente a imagen del mundo, cada uno de los elementos que la componen pasa a definirse por la sumisión a su lugar, su función y su contribución al servicio del mantenimiento de la totalidad y su finalidad. La clásica oposición entre las nociones de “sociedad” y “comunidad”, de Ferdinand Tönnies (1947)³, sintetiza a la perfección la oposición en juego, al mismo tiempo que explicita el *pathos* místico-grupal en juego aquí, del cual se derivan los ideales de cooperación, servicio y sacrificio sobre el que se fundan numerosas formas de asociación colectiva; y que contrasta por su parte con el *pathos* individualista de autosuficiencia e independencia.

Sin embargo, afirma Sloterdijk (2009), “tanto en la teoría del contrato como en el holismo hay que vérselas con hipérbolos de una desconsideración marcadamente constructivista que impresionan porque abjuran de la experiencia cotidiana y la sustituyen por elaboraciones de una metáfora abstracta” (pág.220). Allí reside el punto central de la crítica: el modo en que ambas escuelas suprimen la facticidad y la situacionalidad constituyente de la coexistencia: el dónde, el cuándo y en qué medio se genera. Esto implica especialmente la oclusión de la dimensión espacial involucrada, es decir, el cierre a toda pregunta por el espacio en el que se produce la reunión de los coexistentes, y, sobre todo, por el espacio que esa síntesis produce.

En el caso del primer modelo, puede percibirse con claridad que el contrato se produce “en-ninguna-parte”, afirma Sloterdijk (2009), y que “de los coexistentes fácticamente en espacios y tiempos propios no queda más en este modelo que una pluralidad abstracta de voluntades individuales” (pág.221). Sloterdijk se refiere especialmente a la *Teoría de*

³ Tönnies, Ferdinand (1947). *Comunidad y sociedad*. Losada, Buenos Aires.

la Justicia, de John Rawls, a la que considera la más reciente modernización de este modelo, para ejemplificar el modo en que se postula la necesidad de tender un “velo de ignorancia” sobre la realidad de los modos y situaciones de vida de los reunidos para que puedan convertirse en socios del contrato; y refiere para ello a las palabras con las que él mismodescribe ese “estado originario”: “Ante todo, nadie conoce su puesto en la sociedad, su clase o su estatus; tampoco sus dotes naturales, su inteligencia, fuerza corporal. [...] En el estado originario los seres humanos tampoco saben a qué generación pertenecen” (Rawls en Sloterdijk, 2009, pág. 221). Es por ello por lo que, en esta escuela, toda inquietud por las formas políticas se traduce en una preocupación por la adecuación de la convivencia a un ordenamiento jurídico cuya clave se encuentra en el personalismo, es decir, en la finalidad última de brindarle garantías de coexistencia a cada individuo, en tanto esfera discrecional autocentrada. O, en otras palabras, a “hombres sin atributos”, seres despojados de toda cualidad histórica, psíquica y somática. “Parece que el mejor filósofo del derecho – ironiza Sloterdijk en referencia a Rawls– no tiene nada en contra de presentarse como el peor sociólogo, mientras le dejen mano libre para borrar las cualidades locales y las coloraciones conflictivas de las células de vida coexistentes: aquellas, en primer lugar, por las que los coexistente se implican en sus configuraciones espaciales concretas y en sus historias locales” (Sloterdijk, 2009, pág.222).

Por su parte, el holismo supone la misma pérdida, pero esta vez desde la perspectiva opuesta. La multiplicidad, pluralidad y diversidad originaria de la coexistencia de los seres humanos se destruye por la vía de su integración violenta y su compresión en un “hipercuerpo simplificado”. Así, afirma Sloterdijk (2009), “mientras que la quimera del contrato reúne a individuos falseados y descoloridos en un nexo imaginario, el fantasma del organismo vincula a individuos reales en un ‘todo’ falseado, grotescamente simplificado” (pág. 223). Mismo vicio al que concurre todo romanticismo o historicis-

mo que pretenda hacer derivar las normas jurídicas del “espíritu del pueblo”, y de su historia concebida como su devenir en un proceso teleológico continuo desde un origen mítico.

Nuevamente, el problema aquí reside en reconocer que tanto las intuiciones sociológicas del holismo, como la atención a la pluralidad del individualismo, encallan cada una a su manera en la mistificación de entidades hipostasiadas, o lo que es lo mismo, en las encerronas de toda metafísica del sujeto, ya sea individual o colectivo. Y que solo pueden ser atendidas en tanto se disponga de una perspectiva alternativa de las asociaciones, una “teoría espacial de las multiplicidades”, de acuerdo con la cual pueda concebirse la unidad como un efecto y se pueda deducir la coexistencia de sus propias condiciones y de la situación común, del comunicarse y el cooperar de las “multiplicidades-espacio-propio”, como las llama Sloterdijk, cuyos participantes se configuran recíprocamente. Ello requiere una perspectiva que “aborda el enigma de la síntesis social con un arsenal situacionista, pluralista, asociacionista, morfológico, y ante todo, psico-topológico de medios de descripción” (Sloterdijk, 2009, pág.224).

Ahora bien, para profundizar y comprender la propuesta de problematización de las formas jurídicas que introduce Sloterdijk se vuelve necesario ahondar en la ontología histórica a partir de la cual piensa la producción de lo humano como tal; y en la cual la dimensión espacial de la coexistencia, pensada en términos de “esfera”, resulta fundamental.

II. La ontología histórica: antropotécnicas, esferas e inmunidad

Pensar al ser humano desde una “ontología histórica” implica considerarlo como un producto que solo puede ser analizado atendiendo a los métodos, procesos y relaciones que intervienen en su producción. La noción es de Michel Foucault, cuya perspectiva Sloterdijk interpreta de

una manera original. Esta sintetiza, en el caso de Foucault, el basamento del “*ethos* filosófico” propio de la modernidad ilustrada, al que caracteriza como una actitud de indagación histórico-crítica, permanentemente reactivada, de lo que decimos, pensamos y hacemos. Se trata, en sus palabras, de “una crítica permanente de nuestro ser histórico” en el sentido de “un “tipo de interrogación filosófica que problematiza a la vez la relación con el presente, el modo de ser histórico y la constitución de sí mismo como sujeto autónomo” (Foucault, 1999, pág.345)⁴. Considerar las formas de subjetivación, como hace Foucault, como emergencias históricas singulares y contingentes, implica necesariamente recusar toda referencia a categorías universales y sustituirlas por el análisis de prácticas específicas. Nociones abstractas de esa índole son justamente las de “individuo”, “persona”, “sociedad” que presupone el contractualismo, así como las de “comunidad”, “pueblo”, “organismo”, propias del paradigma holístico, sobre cuya crítica se apuntala la reflexión de Sloterdijk.

Ahora bien, en el caso de este último, la ontología histórica problematiza no solo las formas de subjetivación sino la génesis de lo humano como tal, incluyendo con ello a la hominización. Con este fin, introduce el concepto de “antropotécnicas”, para referirse a los procesos de formación del ser humano a partir de técnicas, de instrumentos de naturaleza lógica y material, y de relaciones de convivencia con una variedad de alteridades: otros seres humanos, animales y cosas.

El concepto de antropotécnicas sirve de basamento ontológico a su proyecto *Esferas* y su formulación es el resultado de una interpretación realizada desde un punto de vista crítico, antropológico e histórico delo que Martín Heidegger consideraba en los términos del éxtasis existencial (Sloterdijk, 2011b). Pero si este último tomaba como punto de partida

⁴ Foucault, Michel (1999). “¿Qué es la Ilustración?”. En *Estética, ética y hermenéutica. Obras esenciales, Volumen III*. Paidós, Barcelona.

fundamental de la pregunta por el ser la diferencia entre lo óntico y lo ontológico (Heidegger, 2005, pág.32 y ss.)⁵ para Sloterdijk el ser-en-el-mundo, como situación fundamental de lo humano, es el resultado de una producción; y sólo puede ser comprendida si se piensa el ex-tasis desde un punto de vista filosófico/ontológico y, al mismo tiempo, desde una antropología empírica e histórica. Esta mirada que permita un encuentro entre lo óntico y lo ontológico es lo que Sloterdijk (2011b)⁶denomina una “ontoantropología”, que busca en última instancia “exponer la historia de la hominización como una narración coherente del éxodo de la naturaleza inaclarada al lugar del peligro que es el claro” (pág.101). En orden de, por un lado, no suponer la existencia de lo que se trata de explicar, el ser humano, y, por otro, no perderlo de vista tampoco, Sloterdijk propone tomar como puntos de partida el presente histórico (o “el estado actual de la civilización”) y centrar la reflexión en el claro, pero deduciéndolo antropotécnicamente. Parafraseando a Heidegger, dice Sloterdijk, se trata de entrar en un círculo antropotécnico:

La indagación sobre el hombre y su posibilitación histórica debe girar en círculo de tal manera que volvamos al punto de partida, que es nuestro éxtasis existencial en nuestro tiempo o nuestra inserción en el acontecer –que es esa apertura que nos concierne-, y que nunca abandonemos, sin suponer al “hombre” –como continuamente hacen nuestros evolucionistas- para luego ser fingidamente derivado de modo evolucionista. (Sloterdijk, 2011b, pág. 102).

En estos términos, la hominización considerada desde el punto de partida del claro antropotécnicamente producido, supone entender la antropogénesis como un “venir al

⁵ Heidegger, Martin (2005) *Ser y tiempo*. Editorial Universitaria, Santiago de Chile.

⁶ Sloterdijk, Peter (2011b). *Sin salvación. Tras las huellas de Heidegger*. Akal, Madrid.

mundo”, es decir, como un “devenir extático” por medio de la transformación del mundo circundante en mundo, en el pasaje de la pobreza de mundo a la configuración de mundo, en el salir de la jaula ontológica animal a lo abierto. Es decir, pensar el devenir mundo (desde el circunmundo) en el que el ser humano puede (desde la prehumanidad) advenir a la existencia, devenir extático, conformador de mundo. Nuevamente, la clave de la antropogénesis se encuentra en la interrogación respecto de la espacialidad del ser, es decir, la indagación por la estancia, la casa, el lugar en el que el ser es *en* (ser-en), como el motivo fundamental de la transformación antropotécnica.

Y para referirse a ese espacio, y distinguirlo de toda referencia física o geométrica, es que Sloterdijk utiliza el término *esfera*, a la cual define como un “lugar de resonancia” en los que las formas de coexistencia de los seres que lo habitan adquieren “fuerza plástica”, es decir, los transforma, incluso a nivel fisiológico. En ese sentido, son comparables a invernaderos en los que se disponen condiciones climáticas que desde el punto de vista de su efecto en los seres vivientes tienen consecuencias ontológicas. Son al mismo tiempo el lugar y el medio de producción de lo humano.

Las esferas son medios en el sentido de entornos en los cuales el ser es *en* pero también en el sentido de vehículos donde se produce el tránsito del circunmundo al mundo, son espacios de “interapertura”, y por ello también “intermundos”. Se ubican entre el circunmundo, el encierro ontológico en las circunstancias y condiciones que hacen posible la vida orgánica, y el mundo, o sea la salida o la exposición a lo abierto, a lo indeterminado, lo inconmensurable.

Las esferas, dice Sloterdijk,

son membranas entre interior y exterior, y así medios entre todos los medios [...] permiten a sus moradores localizarse tanto en la dimensión de la cercanía como en lo monstruoso de la apertura y de

la exterioridad del mundo. Compone la “estructura” espacial original del habitar. [...] Pueden funcionar como intercambiadores entre las formas de coexistencia animal-corporales y las humanas-simbólicas, pues ellas comprenden tanto los contactos físicos, el metabolismo y la procreación incluidos, cuanto las intenciones que apuntan a cosas lejanas e intangibles, como el horizonte y los astros.(Sloterdijk, 2011b,pág. 113).

En este sentido, una de las características principales de las *esferas* reside en constituirse como “insulamientos”, esto es, lugares que estabilizan un clima interior, acondicionado por medios técnicos, en su diferenciación con el entorno, y en ese aislamiento del exterior otorgan a sus habitantes ventajas de aseguramiento que aumentan sus posibilidades vitales. Por esta razón, Sloterdijk también las califica como “islas antropógenas” en las que la separación del entorno, la inclusión en un interior a través de la creación de una distancia respecto al exterior es crucial en la conformación de mundo y en la emergencia de lo humano.

Sus efectos ontológicos se derivan de su capacidad inmunitaria, en tanto la inseguridad producida por la salida de la jaula ontológica animal es compensada por nuevas seguridades culturales. El ser humano es el animal que por su devenir extático es incapaz de seguir siéndolo, a pesar de lo cual se mantiene vivo por su capacidad configuradora de mundos, los cuales le proporcionan la situación inmune para ello.

Las islas humanas se conforman, entonces, por un lado, por la separación a través de técnicas de distanciamiento, que le otorga a un grupo una situación inmune frente a un exterior amenazante; lo cual conforma, por otro lado, un espacio interior en el cual se produce el efecto de invernadero emocional que mantiene amalgamado al grupo. Es en estas operaciones, que permiten la emergencia de la horda como primer dispositivo de incubación, donde reside el pa-

saje de la prehistoria a la historia, de la prehumanidad a la humanidad, y se corresponden con lo que Sloterdijk llama el momento paleopolítico, cuya característica fundamental consiste en no presuponer al “hombre” como algo dado, y que debe ser gobernado, sino en hacer de la tarea de emergencia del “hombre” desde lo animal y de la mera reproducción del hombre por el hombre su designio fundamental (Sloterdijk, 2008b)⁷. Gesto, por otro lado, que la política buscará repetir a escalas y en proporciones cada vez más amplias.

Como puede observarse, la esferología de Sloterdijk deduce la antropogénesis de una situación de co-habitación, la cual, desde el punto de vista de la raigambre heideggeriana de su pensamiento, es comprendida a partir de una analítica existencial que prioriza la dimensión de la espacialidad (por sobre la temporalidad) en el sentido de la determinación del ser como *ser-en*, esto es, la cuestión del habitar, y la pregunta por dónde estamos/somos cuando estamos/somos en el mundo; y la dimensión co-existencial, es decir, la determinación del *ser-en* como *ser-con* otros, y la interrogación con respecto a cómo estamos/somos con aquellos con los que estamos/somos-en. Así, dice Sloterdijk, el ser consiste en “vivir en extática inmanencia uno en otro”, es decir, “el ser-ahí es él mismo su lugar, y éste es abierto por la inhabitación, unos en otros, de los que co-existen confundidamente”.(Sloterdijk, 2014, pág.558-9).

Se trata, entonces, de un proceso esferopoiético, dado que son las relaciones recíprocas de compenetración entre los miembros de un grupo las que establecen el espacio de resonancia que será su lugar existencial. La creación de esa esfera coincide con el establecimiento de un “clima interior”, que constituye para quienes la habitan un “nicho ecológico”, gracias al establecimiento de un campo de proximidad dado por una diferencia primordial topológica entre interior y exterior (entre-nosotros y no-entre-nosotros) (Sloterdijk, 2011a,

⁷ Sloterdijk, Peter (2008). *En el mismo barco*. Madrid: Siruela.

pág.178-9).Por ello, la esfera es una atmósfera, y el ser-en, en tanto ser-con otros en ese espacio común,no es otra cosa que la inmersión en un campo de pura vibración o conductibilidad, compuesto por la multiplicidad de acciones recíprocas y de aflicciones mutuas de quienes los habitan y que en ese habitar deviene lo que son. Un grupo se conforma, entonces, por ese clima relacionante o tonalidad envolvente del espacio, una suerte de éter común a través del cual confrontan el desamparo en la exterioridad.

III. La constitución normativa de los insulamientos antropógenos: el nomotopo

Ahora podemos retomar la problematización de las formas jurídicas en relación con la conformación de los espacios de cohabitación o esferas, pues puede decirse que justamente una de las dimensiones que conforman ese mundo en el que una comunidad genera su propio espacio de autoaislamiento, es su constitución normativa. Esta última está compuesta por todo aquello que ha sido considerado bajo los términos de costumbres, derechos y leyes, reglas, juegos del lenguaje, hábitos, instituciones, formas de vida, relaciones de producción, etc., sin que ninguno de estos la agote en su totalidad (Sloterdijk, 2009, pág. 357). Esta en juego aquí, nuevamente con Foucault (2005)⁸, una perspectiva que considera al derecho como una práctica y que no le otorga ninguna especificidad *a priori* a la experiencia que pudiese arrojarnos una definición universal y abstracta, sino que lo integra a la multiplicidad de prácticas a través de las cuales los seres humanos no solo regulan sus comportamientos y relaciones, sino que conforman el espacio que los produce como tales.

⁸ Foucault, Michel (2005). *La verdad y las formas jurídicas*. Gedisa, Buenos Aires.

Desde un punto de vista esferológico, ello puede ser comparado a un éter normativo, pero que está dotado al mismo tiempo de una objetividad que le proporciona al insulamiento antropógeno una arquitectura estable y resistente que lo hace preexistente y persistente a la variabilidad generacional de los seres que lo habitan. Por ello, Sloterdijk propone llamar “nomotopo” al espacio de acción de ese éter normativo. En otras palabras, la estabilización de un grupo, y con ello su capacidad de supervivencia, está íntimamente vinculada con la estática de su clima normativo, que se expresa en formas, procedimientos y costumbres.

Ahora bien, esto quiere decir que lo que usualmente se denomina estructura, sintaxis o sistema social se consolida y se mantiene por tensiones normativas interiores. Traducido en términos arquitectónicos, su modelo no se encuentra en las formas de construcción cuya estabilidad depende del principio de pared soporte, sino que es comparable a las *air structures* y las cúpulas neumáticas, las cuales componen estructuras que se autosostienen por diferenciales en la presión de aire interior-exterior, o las *tension integrity structures* o tensegridades, conformadas por entramados de barras y cables cuya consistencia depende de los esfuerzos de tracción o tensiones recíprocas. La construcción de normas procede, entonces, a través de formas de estructuración que tienen su clave en el principio de adaptación a lo móvil.

Las sociedades se conforman por multiplicidades de condiciones de vida y acciones reguladas que se consolidan como tensegridades de expectativas que se estabilizan por cargas recíprocas, es decir, por una presión atmosférica de intimaciones y amenazas. En palabras de Sloterdijk:

La integración de un grupo, su estabilidad modélica, su reproductividad simbólica depende de su capacidad de colocar a sus miembros bajo una presión repetitiva, posibilitadora de cultura. La generación de sobrepresión específicamente grupal, o sea, de una

tensión de arrastre que una a los miembros del grupo unos con otros los comprometa en tareas tipificadas, se consigue, en primer término, mediante expectativas preformuladas de todos con respecto a todos y de individuo a individuo”. (Sloterdijk, 2009, pág.362).

Es cierto que a todo orden, en el sentido de forma de vida y conjunto de reglas en las que se basa, le corresponde un acuerdo respecto a los modos en los que se distribuyen en su interior los canales por los cuales transitan las órdenes y amenazas, a tal punto que Sloterdijk puede parafrasear el *dictum* schmittiano afirmando que “soberano es quien intenta el derecho de amenazar” (Sloterdijk, 2009, pág.363). Desde este punto de vista, la política y el derecho componen la cara visible del poder, que sirven a que ciertos agentes se manifiesten en ceremoniales o rituales, desplegando su fuerza performativa en la creación de orden.

Sin embargo, en el caso de las expectativas normalizadas, estas operan por fuerzas de tracción, que se transmiten a través de estímulos diversos (ambición, estima, mimesis, deseo, etc.). En contraste con este trasfondo de rutinas sordas que se reproduce a través de medios opacos, es en las situaciones excepcionales en las que emerge la amenaza manifiesta. Y es este juego de fuerzas de atracción y de presión las que ligan a un colectivo a las regularidades que le son propias, en tanto lo colocan en un estado de vibración o resonancia autoestresante, es decir, “los colectivos se agitan en una excitación continua, generada internamente, que hace del estrés normativo su tono normal” (Sloterdijk, 2009, pág.364).

IV. Morfología e inmunología de las “sociedades” poshistóricas

Como puede percibirse, este modo de concebir la dimensión normativa de la vida en común constituye un diagnóstico de las formas de asociación que ya no se plantean de

manera estática ni que encuentran su paradigma en la forma del Estado. Es esta una condición necesaria para una teoría de la era presente capaz de plantearse las características actuales de los hechos nomotópicos. La crítica, como hemos mencionado al recuperar las raíces foucaultianas del método seguido por Sloterdijk, nos remite necesariamente a la pregunta por el presente, a la interrogación sobre qué es lo que somos *hoy*. En palabras de Sloterdijk -que ya hemos citado-, involucra la indagación sobre “nuestra inserción en el acontecer”, a esa “apertura que nos concierne”, de la cual parte nuestra reflexión y a la cual debe volver. En eso consiste, y no en un mero historicismo, lo que Foucault (1992)⁹ llamaba una historia del presente.

Ahora bien, ello implica, de acuerdo con el diagnóstico de Sloterdijk, considerar nuestro tiempo como el de la consumación efectiva de la globalización terrestre y la conformación de un mundo “poshistórico”. En este sentido, su lectura busca traducir al lenguaje esferológico lo que la teoría social caracteriza como una crisis de las concepciones tradicionales de los sujetos políticos y de las unidades sociales, tal y como esta situación se desenvuelve en tópicos tales como las nuevas formas de vida instaladas entre lo local y lo global, el ingreso a una coyuntura en las que la conformación de comunidades políticas se plantea más allá del Estado-nación, las tensiones políticas y morales vinculadas con la polarización de las sociedades, la emergencia de “la humanidad” como una comunidad ecológica de intereses frente a la catástrofe de la biosfera, entre muchos otros. En otras palabras, estos tópicos deben ser comprendidos a partir de una gran transformación morfológica e inmunológica que compete a las formas de estabilización de identidades sociales y personales, es decir, una metamorfosis de los modos de conformación de formas de habitar o de estar en sí y con los otros.

⁹ Foucault, Michel (1992). “Nietzsche, la genealogía y la historia”. En *Microfísica del poder*. La Piqueta, Madrid.

En el presente globalizado, la conformación de un mundo sincrónico y compacto por el modo en que las tecnologías de la información y la comunicación eliminan las distancias, coincide con la erosión de los Estados-nación que en los términos de Sloterdijk significa la degradación de las grandes estructuras de inmunidad, tanto imaginaria y real, fundadas territorialmente y sostenidas simbólicamente, que se habían dispuesto como receptáculos étnicos de paredes sólidas. Morfológicamente lo que llamamos “sociedades” no son sino el contenido de estos envases, que entre otras cosas se mantenían por la intersección entre sí mismo y lugar, y que inmunológicamente sostenían un gran desnivel entre un adentro y un afuera.

La crisis de estas esferas implica, por un lado, la emergencia de novedosas formas de desconexión entre el sí mismo y el lugar, sacando a la luz la falacia territorial que consiste en entender al territorio en sí mismo como receptáculo y como dador de sentido e identidad; y, por otro, la exposición a una situación inmunológica comprometida. En efecto, la conformación de modos de asociación e identidad desterritorializadas que construyen su inmunidad simbólicamente y componen receptáculos autógenos a partir de sus comunicaciones mutuas, es acompañada por la proliferación de lugares de tránsito o instalaciones para estancias limitadas, es decir, espacios en los que no son posibles las relaciones de habitabilidad y con los que no se generan vínculos identificatorios. A su vez, el desarrollo de la globalización terrestre ha disuelto la posibilidad de clausura de las sociedades en sus endosferas culturales propias que los inmunizaban del exterior desconocido y amenazante; e independientemente de que sus habitantes se vuelven accesibles unos a otros, la situación de vecindad global no se traduce en un estado de cordialidad real o potencial sino en un incremento del temor frente al extraño, enemigo o rival.

Por otro lado, si era cierto que la forma de los Estados nacionales se mantenía por un flujo permanente de comuni-

caciones autoestresantes, en el caso de la comunidad internacional se verifica que aún en mayor medida la producción de estrés autógeno es la base de todos los mecanismos de consenso y cooperación. Esta se configura, entonces, como una comuna auto constrictiva, en la cual la cooperación se plantea como una exigencia y una presión en sí misma frente a riesgos comunes o amenazas de alcance supranacional. Esto implica, en los términos de Sloterdijk, que la época de la praxis unilateral en la conformación de mundos pertenece al pasado o, lo que es lo mismo, que la era de la Historia ha terminado. El estado de alta compacidad comunicativa significa el triunfo de la inhibición recíproca, es decir, una restricción mutua del campo.

Pero esto no alcanza para circunscribir las condiciones de existencia poshistóricas, pues a ello hay que agregarle los modos característicos de conformación de mundos interiores de vida, de esferas de coexistencia a partir de una nueva estética de la inmersión bajo el designio de garantizar la “transferencia del mundo externo como un todo a una inmanencia de confort, a un gran interior, un gran receptáculo de lujo climatizado, de coexistencia pacífica” (Sloterdijk, 2010a, pág. 214)¹⁰.

Releyendo las memorias de Fiodor Dostoievsky, Sloterdijk propone reconocer la forma arquitectónica paradigmática del mundo occidental contemporáneo en lo que aquel denominaba el “palacio de cristal”, es decir, un “invernadero gigante de la relajación” al interior del cual sus habitantes componen asociaciones de consumidores en torno a la promesa del constante flujo y crecimiento de las condiciones de confort. Cuando la totalidad de la vida es captada por la axiomática capitalista y trasladada a la inmanencia del consumo y el poder adquisitivo, el mundo se configura como un entorno en el que la existencia puede desplegarse de manera totalmente planificada y administrada, es decir, como

¹⁰ Sloterdijk, Peter (2010a). *En el mundo interior del capital*. Siruela, Madrid.

un gran espacio interior completamente calculado del cual es posible no salir jamás.

El llamado “fin de la historia” quiere decir, entonces, que

después de la historia combativa, la vida social sólo podía desarrollarse en un *interieur* ampliado, en un espacio ordenado domésticamente y climatizado artificialmente [...]. Bajo tales condiciones ya no podrían suceder acontecimientos históricos, en todo caso accidentes domésticos [...], tampoco habría ya política ni votantes, únicamente competiciones de humor entre partidos y fluctuaciones entre sus consumidores” (Sloterdijk, 2010a: pág.205).

Ahora bien, no se trata con ello de pensar a la globalización solamente como pérdida de forma, de mera decadencia de las sólidas esferas organizadas estatalmente, sino también como la emergencia de nuevos diseños de condiciones de inmunidad habitables. Desde este punto de vista, los modos de vida individualistas pueden interpretarse como nuevos modos de insulamiento en el que cada individuo se configura como una isla en sí mismo. Las nuevas sociedades de paredes permeables constituyen conglomerados de islas co-aisladas y conectadas en redes, unidas a otras islas contiguas de manera momentánea o permanente. Razón por la cual su estructura se corresponde con la forma de composición ya no de las grandes esferas contenedoras, sino de las espumas.

Cabe destacar que, retomando lo explicitado en el primer apartado de este trabajo, todos los colectivos que han sido habitualmente denominados “sociedades” constituyen espumas, y por ello nada tienen que ver con la idea de una totalidad orgánica, una hiperesfera única, inclusiva y homogénea, sino que deben verse como agregados de microsferas de diferentes formatos (desde individuos, parejas y familias hasta empresas, asociaciones y comunidades) en calidad

de microcontinentes constituidos autorreferencialmente. Sin embargo, desde el punto de vista inmunológicoel individualismo actual, que puede calificarse de post-social, se caracteriza por el hecho de que,

hoy, quizás por primera vez en la historia de la convivencia homínida son los individuos quienes, como portadores de competencias de inmunidad, se desligan de sus cuerpos grupales (hasta ahora primordialmente protectores) y quieren desconectar en masa su felicidad e infelicidad del ser-en-forma de la comuna política. Actualmente experimentamos la transformación, probablemente irreversible de colectivos políticos de seguridad en grupos con diseños individualistas de inmunidad”. (Sloterdijk, 2010a, pág. 184-5).

Con lo cual, en las sociedades condicionadas de modo individualista, no se puede perder de vista que “las espumas co-aisladas [...] [son] multiplicidades de células mundano vitales que se rosan unas a otras sin apreturas, a cada una de las cuales, por su propia amplitud, corresponde la dignidad de un universo”. (Sloterdijk, 2009, pág. 462). Mientras tanto corresponde al diseño del gran invernadero de confort producir las condiciones espaciales que sostengan el aislamiento de los individuos, y posibiliten su reunión en conjuntos de cooperación y contemplación multicéfalos.

Desde el punto de vista de la comprensión de los hechos nomotópicos, ello implica que el desarrollo de la modernidad puede sintetizarse como el pasaje del “absolutismo de las costumbres y formas” a su licuefacción en “expresiones funcionales y creaciones espontáneas de reglas”. Esto quiere decir que el desvanecimiento del “fundamento numinoso del derecho”, el carácter sagrado de las formas establecidas, conlleva que la regla tenga que ser entendida como expresión de un proceso de optimización de la vida. “En la modernidad,

los hechos nomotópicos se presentan como una cantidad de propuestas dietéticas políticas y privadas, que demuestran su eficacia como hipótesis de trabajo para la coexistencia del colectivo”, dice Sloterdijk(2009, pág. 369-70).

Con ello, traduce así en su lenguaje lo que ya Foucault y Gilles Deleuze y Félix Guattari, entre otros, situaban como el desplazamiento de la trascendencia de la soberanía de la Ley a la inmanencia de los dispositivos que garantizan la mutua adaptabilidad de la vida y los procedimientos, los reglamentos o los axiomas. En el caso del primero, lo que esto significa desde el punto de vista de la mutación de las formas jurídicas en juego, probablemente encuentre su expresión más clara allí donde recorta a la noción de “dispositivos de seguridad” o de “controles reguladores” y, junto con ello, la de “reglamento”, como la modalidad en la que las leyes se pone en funcionamiento como dispositivo de una regulación indefinida, en permanente renovación y cada vez más detallada de la vida (Foucault, 2002 y 2006)¹¹. Una forma por entero diferente a la del sistema legal entendido como un código binario que establece la diferencia entre las acciones prohibidas y las permitidas, y que se escande entre el acto legislativo que fija la ley y el acto judicial que la aplica al caso concreto. Por esa misma razón, Deleuze y Guattari (1985 y 2002)¹² proponen que las sociedades contemporáneas se alejan de las formas de organización en función de la unidad trascendente del Estado que impone una sobrecodificación de los flujos remitiéndolos a la figura suplementaria del soberano (el déspota); o, lo que es lo mismo, de la segmentariedad dura en la que priman las oposiciones binarias que establecen relaciones

¹¹ Foucault, Michel (2002). *Historia de la sexualidad 1: La voluntad de saber*. Siglo XXI, Buenos Aires; y Foucault, Michel (2006). *Seguridad, territorio y población*. FCE, Buenos Aires.

¹² Deleuze, Gilles y Guattari, Félix (1985). *El Anti-Edipo. Capitalismo y esquizofrenia 1*. Paidós, Barcelona; y Deleuze, Gilles y Guattari, Félix (2002). *Mil mesetas. Capitalismo y esquizofrenia 2*. Pre-Textos, Madrid.

biunívocas y la organización circular concéntrica por la que los diferentes segmentos son puestos en resonancia en relación con un centro de poder. Lo que llaman el “*socius* capitalista” contemporáneo, por el contrario, opera produciendo un reemplazo de los códigos por una axiomática, la cual se caracteriza por ser inmanente a los dominios en los que se realiza y por considerar directamente los elementos y las funciones sin especificarlos ni cualificarlos por su reducción a una unidad superior trascendente.

Por ello, para Sloterdijk, que en esta transformación la preocupación por la seguridad se insufla al extremo es un fenómeno dependiente de la habituación a las condiciones de control y confort del espacio posthistórico y del modo en que las estructuras de inmunidad buscan desarrollarse del modo más articulado posible.

Ahora bien, en los términos de la teoría de las espumas como agregados de multiplicidades-espacio, toda célula individual en la medida en que compone un micro-insuflamiento involucra una dimensión nomotópica. Como recuerda Sloterdijk (2009), desde Kant, el sujeto moral de la globalización es el individuo en tanto que responsable de sí mismo, es decir, el “funcionario de su propia capacidad de juicio” (pág. 372) y súbdito de la obligación de actuar conforme a la razón, lo cual implica estructurar su interés en relación con el interés de los otros; y es en tanto tal que se instituía como ciudadano universal y agente en el sistema de intercambios que compone el mercado mundial. Sin embargo, en el estado de compacidad telecomunicacional, que impone a los habitantes del invernadero del confort la situación de vecindad forzada con innumerables coexistencias casuales, se ha pasado del modelo consensual -basado en la compresión entre gentes con igualdad de oportunidades- a un concepto más cercano a un sistema de parasitaciones que, conectadas unas con otras, conforman un conjunto de tensiones estabilizadas y, al mismo tiempo, de inhibiciones recíprocas.

V. Psicopolítica de los hechos normativos contemporáneos

De las condiciones de vida en el palacio de cristalse deriva un compuesto psicopolítico de consecuencias en lo que se refiere a la conformación de los problemas morales y normativos en el tiempo poshistórico. Ahora bien, al hablar de psicopolítica, Sloterdijk retoma la fenomenología de los estados de ánimo de Heidegger desde su punto de vista esfero-poético. Recordemos que, para el último, la disposición de ánimo constituye la primera y fundamental forma de apertura al mundo; lo cual, en los términos del primero, quiere decir que los estados anímicos no residen en el individuo, sino que se conforman como climas impregnantes, atmósferas o tonalidades estructurantes, teñidas de sentimiento, pre-subjetivas, en la cual aquellos que co-existen vibran unos con otros y se compenentran uno en otro (Sloterdijk, 2011a, pág. 129).

Siguiendo la fenomenología heideggeriana, entonces, Sloterdijk encuentra en la raíz de la psicopolítica contemporánea la circunstancia de que el aburrimiento se constituye en la norma anímica de la existencia en el receptáculo técnico, ya que allí la subjetividad se efectúa integralmente en el consumo y su proyección temporal solo refleja la promesa de un incremento en las condiciones de confort. Aquí, el derecho se reduce ser parte de las condiciones jurídicas y psicopolíticas necesarias para el consumismo individualista, en el sentido del establecimiento de las libertades que permiten esa autorrealización de los consumidores.

Además, forma parte de este giro individualista lo que Sloterdijk denomina un incremento de la autoatención gracias, entre otras cosas, al descenso del tiempo de trabajo y el aumento de los tiempos de vigilia libres. Psicodinámicamente ello se traduce en una liberación a gran escala de “atención no-específica”, la cual se modula conforme al giro individualista e hiperconsumista: el individuo como portador de vivencias se transforma en el objeto de consumo de sí mismo que ante

la alternativa de aburrirse o divertirse reclama su derecho a proveerse de experiencias, emociones, sensaciones y placeres.

En ese sentido, nota Sloterdijk (2009 y 2010b)¹³, las sensibilidades morales convertidas en recursos simbólicos que pueden administrarse materialmente tanto individual como colectivamente no escapan a este complejo y dan lugar a un tipo de subjetivación específico: el ser-víctima como forma de acceso a privilegios materiales y simbólicos y modos de confort. Aquí interviene, en primer lugar, y conforme a la tendencia mencionada, la posibilidad de organizar la propia existencia a partir del haber sido perjudicado y de la autorrealización individual en la vivencia de la humillación y el resentimiento. Además, se encuentra en su base el hecho de que la sensibilidad a la ofensiva del otro sea la norma en el mundo poshistórico de la inhibición recíproca y que, al mismo tiempo, la acción solo sea posible pasando por la posición de víctima.

Por otro lado, forma parte de este estado que la confluencia de vigilancia excedente y aburrimiento promuevan un estado anímico propenso al alarmismo que sienta las bases para el consumo de diversas formas de violencia estetizada en tanto que el proveerse de vivencias de pánico a través de recursos semióticos que brinden acceso al sentirse amenazado es una forma más de entretenimiento posible. Si a ello se agrega que, desde el punto de vista psicopolítico, los modos de conformación de climas relacionantes que hacen al establecimiento de un colectivo, grupo o sociedad pasan por la producción y circulación de un constante flujo de tópicos inquietantes que mantiene la sincronización de los estados anímicos de grandes poblaciones y su integración en comunidades de preocupación y excitación que se regeneran día a día, se comprende el papel que desempeñan las formas de conformación de culturas del miedo en las sociedades contemporáneas.

¹³ Sloterdijk, Peter (2010b). *Ira y tiempo*. Siruela, Madrid.

VI. Conclusión

A modo de cierre, y como forma de retomar nuestro punto partida, resta enfatizar que el valor de las reflexiones que Sloterdijk nos ofrece reside en aportar las coordenadas sobre las cuales pueda comenzar a esbozarse una teoría del presente y de reconocer las inclinaciones que se perfilan como tendencias de los tiempos venideros. Su importancia estriba en reconocer que en la poshistoria las demandas de los tiempos propiamente políticos han quedado atrás. Por ello, Sloterdijk puede hablar del comienzo de la era de la hiperpolítica, justamente porque las exigencias que se le imponen a la política son de índole creciente. Entre ellas, se encuentra la tarea de inventar modos de coexistencia en un espacio sin forma, en agregados sociales sin fundamento y sin identidad, poblado por individuos co-aislados que conjuran su aburrimiento a través del goce de las más variadas formas de entretenimiento y bestialización, mientras que entregan cada vez más el control de la administración, tanto de sus burbujas existenciales como de la espumahiperconectada que seguimos llamando mundo, a sistemas cibernéticos automatizados. Pero no solo eso está en juego, sino que debe enfrentar el hecho de que la definición misma de lo humano, y de su supervivencia, ha sido puesta en cuestión por el modo en que el desarrollo técnico se ha revelado como capaz de provocar a cada momento catástrofes físicas, biológicas y ambientales.

Si Sloterdijk describe a la hiperpolítica como una continuación de la paleopolítica por otros medios es porque vivimos en lo que califica como “la época de lo monstruoso” en la que la mera repetición de lo humano por obra de los seres humanos no está de ninguna manera asegurada. Los ejercicios de pensamiento problematizante de las cuestiones normativas en general, y de las formas jurídicas en particular, de la coexistencia humana deben hacer el esfuerzo por estar a la altura de la nueva situación epocal.

Bibliografía

- DELEUZE, GILLES y GUATTARI, FÉLIX (1985). *El Anti-Edipo. Capitalismo y esquizofrenia 1*. Paidós, Barcelona.
- DELEUZE, GILLES y GUATTARI, FÉLIX (2002). *Mil mesetas. Capitalismo y esquizofrenia 2*. Pre-Textos, Madrid.
- FOUCAULT, MICHEL (1992). "Nietzsche, la genealogía y la historia". En *Microfísica del poder*. La Piqueta, Madrid.
- FOUCAULT, MICHEL (1999). "¿Qué es la Ilustración?". En *Estética, ética y hermenéutica. Obras esenciales, Volumen III*. Paidós, Barcelona.
- FOUCAULT, MICHEL (2001). "El sujeto y el poder". En Dreyfus, H. L. y Rabinow, PÁG. *Michel Foucault: más allá del estructuralismo y la hermenéutica*. Nueva Visión, Buenos Aires.
- FOUCAULT, MICHEL (2002). *Historia de la sexualidad 1: La voluntad de saber*. Siglo XXI, Buenos Aires.
- FOUCAULT, MICHEL (2005). *La verdad y las formas jurídicas*. Gedisa, Buenos Aires.
- FOUCAULT, MICHEL (2006). *Seguridad, territorio y población*. FCE, Buenos Aires.
- HEIDEGGER, MARTIN (2005) *Ser y tiempo*. Editorial Universitaria, Santiago de Chile.
- SLOTERDIJK, PETER (2008). *En el mismo barco*. Madrid: Siruela.
- SLOTERDIJK, PETER (2009). *Esferas III*. Siruela, Madrid.
- SLOTERDIJK, PETER (2010a). *En el mundo interior del capital*. Siruela, Madrid.
- SLOTERDIJK, PETER (2010b). *Ira y tiempo*. Siruela, Madrid.
- SLOTERDIJK, PETER (2011a). *Esferas II*. Siruela, Madrid.
- SLOTERDIJK, PETER (2011b). *Sin salvación. Tras las huellas de Heidegger*. Akal, Madrid.
- SLOTERDIJK, PETER (2014). *Esferas I*. Siruela, Madrid.
- TÖNNIES, FERDINAND (1947). *Comunidad y sociedad*. Losada, Buenos Aires.